

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.257/2018

Rfº. FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 3/2017

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por Saboroliva SL redactado por el ingeniero técnico industrial Mario Luis Ruz Rodríguez, según documento presentado en la GMU con fecha 25/julio/2017 referido a instalación de línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceitunas, en la finca registral 23.709 del Registro de la Propiedad nº 3, con una superficie catastral de 5.080 m2s, sita en la barriada de Santa Cruz, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento de

fecha 25/abril/2018.

Segundo. Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento de fecha 25/abril/2018, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para su remisión a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a efectos de que informe sobre la posible afección de vía pecuaria y en cuanto a la incidencia medio ambiental; así como al Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial en relación a la posible afección de la carretera CV-271, para emisión de los correspondientes informes sectoriales.

Tercero. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 25 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.